



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2022-128558251- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 74/2022

EX-2022-128558251- -APN-SG#SOFSE

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINARIAS
EN ESTACIONES MECHITA – BRAGADO – SERVICIO LARGA DISTANCIA – RAMAL MERCEDES
– BRAGADO”**

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Conforme lo dispuesto en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Particulares acerca de la visita de reconocimiento, se informa que se deberá efectuar la misma de acuerdo al siguiente cronograma:

- Fecha: viernes 20 de enero de 2023.
- Horario: 12 hs.
- Lugar de encuentro: Estación Bragado.
- Contacto: Alejandro Pérez Volpin - cel. 1157677712.
- Concurrir con elementos de seguridad.

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...el Artículo 16- Provisiones para la inspección se solicita:

“Artículo 16°. - - Provisiones para la Inspección.

La CONTRATISTA que resulte adjudicada proveerá y pondrá a disposición permanente para uso de SOF S.E. desde el inicio de la obra los siguientes elementos:

- Un (1) vehículo 0 km tipo Camioneta de cabina doble con caja para mínimo cuatro (4) pasajeros, con motor diésel turbo de potencia superior a los 160 CV, a efectos de realizar la inspección, certificación y control de la obra. Dicho vehículo deberá estar equipado como mínimo con dirección asistida, calefacción y aire acondicionado, sistema de ABS en las cuatro ruedas, cinturones inerciales para todos los pasajeros, Airbags para conductor y acompañante.

Deberán estar provistos de los accesorios necesarios para la circulación por las rutas de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (balizas, matafuego, apoya cabezas delanteros y traseros, linterna, chaleco reflectante, botiquín de primeros auxilios, etc.).

El mantenimiento, revisiones eventuales o de rutina, servicio de auxilio, reparaciones, provisión de combustibles y lubricantes, peajes, seguro todo riesgo sin franquicia, patentes e impuestos y todos aquellos gastos aparejados por el uso del vehículo estarán a cargo de LA CONTRATISTA, que no recibirá pago directo alguno por las obligaciones descriptas en este punto.

Deberá cumplir con los requisitos que fije el COMITENTE en cuanto a su pintura e identificación. LA CONTRATISTA deberá proveer estos servicios referidos a la movilidad hasta la suscripción de la Recepción Definitiva de la obra sin observaciones, momento en que el vehículo será devuelto a LA CONTRATISTA.

Asimismo, se proveerán para uso de la Inspección de Obra, los siguientes elementos, los que quedarán en poder del Comitente:

- Una (1) computadora portátil tipo notebook, del estilo ultrabook (liviana), nueva a estrenar de igual o superior calidad a la descripta a continuación, con las siguientes características: Procesador: Intel® Core i7 10^a Generación (4MB Cache, 3.4 GHz),

Memoria: 16GB DDR4, Almacenamiento: 1 TB HDD, Gráfica: Intel UHD Graphics 620, Pantalla: 15.6" HD, Garantía: 1 año de fábrica. Debe contar con software original instalado: Windows 10, Paquete Office 2019, Autocad 2020.

- Mouse óptico inalámbrico.

- Un (1) Modem USB 4G liberado con gastos pagos.

- Un (1) Memoria externa / Pendrive 256 GB de capacidad de almacenamiento de datos con puerto USB versión 3.1 Gen1

- Dos (2) Equipos de Telefonía Celular nuevo tipo smartphone, sin uso. Uno liberado y el otro con un servicio habilitado con no menos de 200 minutos libres y roaming internacional y servicio de datos ilimitado, con como mínimo las siguientes prestaciones:

Memoria interna 64 GB, Memoria RAM 6 GB, Sistema operativo Android, Tamaño de la pantalla 6.2 ", Resolución de la pantalla 1440 px x 2960 px, Red 4G/LTE, Conector USB, Wi-Fi, GPS, Bluetooth

Los cargos por servicios de comunicaciones correrán por cuenta de LA CONTRATISTA, desde la firma del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva de la obra. Concluida la obra, ambos equipos quedarán en forma definitiva, en poder del Comitente. Los gastos a partir de la Recepción Definitiva, quedarán a cargo del Comitente

- Una (1) impresora multifunción inkjet nueva con cartuchos apta para impresiones color tamaño A3

- Un (1) Medidor de distancia digital

- Una (1) Cinta de Medición de 50 m tipo topógrafo.

- Una (1) Oficina modular para la inspección, equipada con:

- Una biblioteca

- 2 escritorios

- 4 sillas

- 1 Dispenser de agua fría/caliente

- 1 equipo de Aire acondicionado

- Servicios de luz y wifi incluidos

- Un baño químico con su correspondiente limpieza semanal para uso exclusivo de la Inspección”

Favor de indicar que Ítems corresponde incluir en la oferta, pues debido al alcance de los trabajos, sería de gran incidencia en el valor de la misma, de tener que incluir la totalidad de las provisiones solicitadas. Asimismo en la planilla de precios no existe el Ítem, que contemple estas provisiones...”

RESPUESTA N° 1:

Se informa que, de acuerdo a lo indicado por el área técnica y tal como lo prevé el artículo 16 del Pliego de Especificaciones Técnicas, la Contratista -adjudicataria de la licitación- deberá proveer/poner a disposición permanente para uso de SOFSE todos los elementos/servicios mencionados y bajo las condiciones señaladas en dicho artículo.

Los costos correspondientes a dicha provisión deberán ser considerados en los Gastos Generales de Obra.

Se deberá respetar la Planilla de Cotización del Anexo I del PET.

